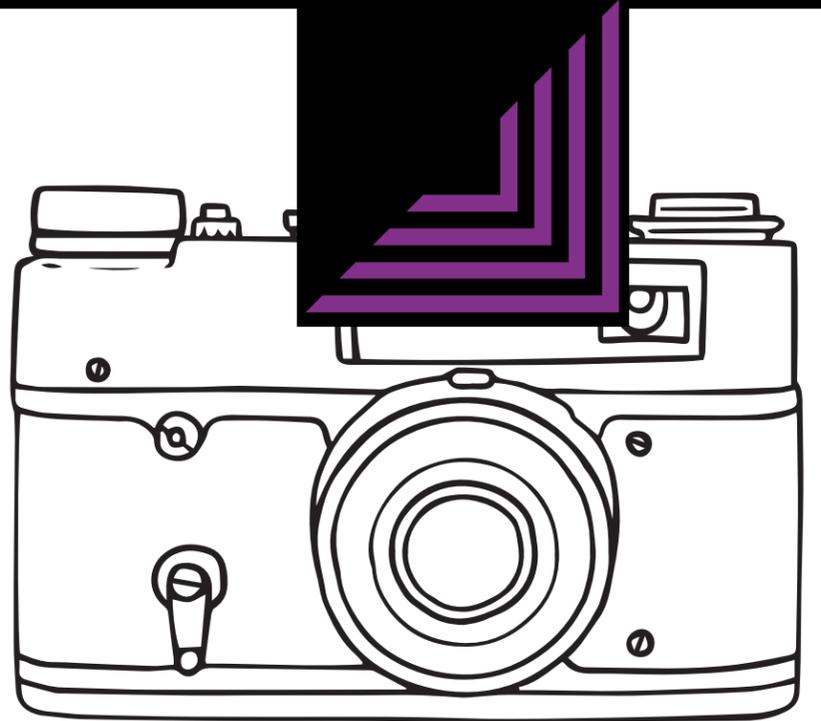
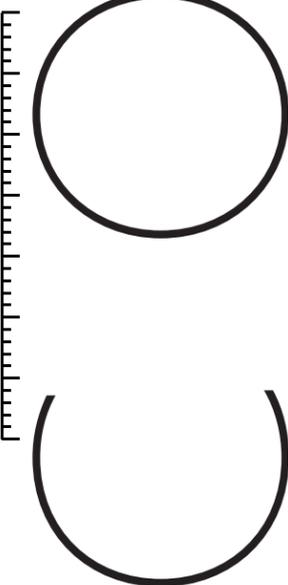
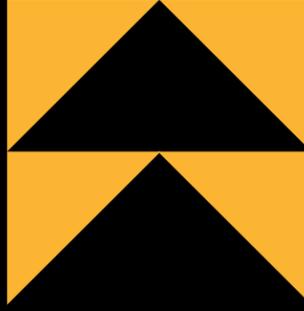
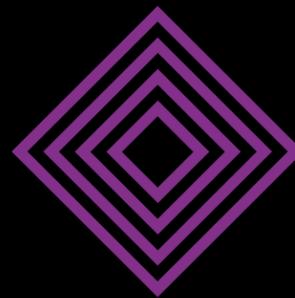
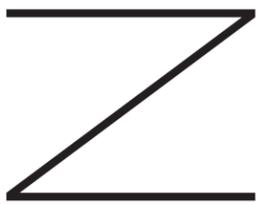
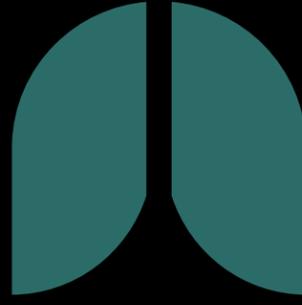
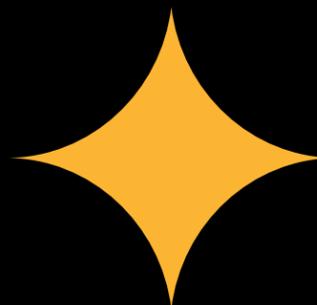
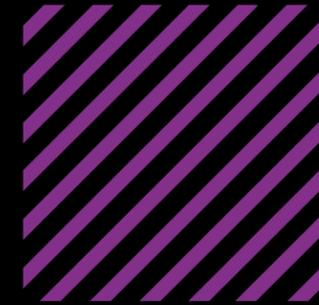
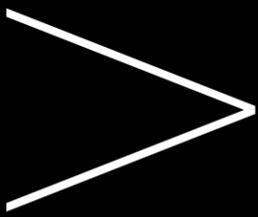
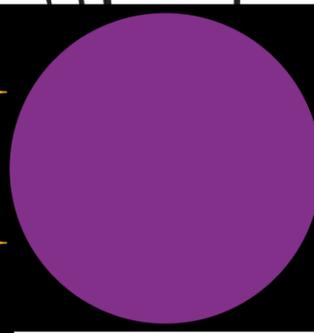
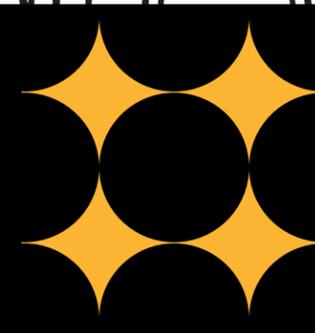
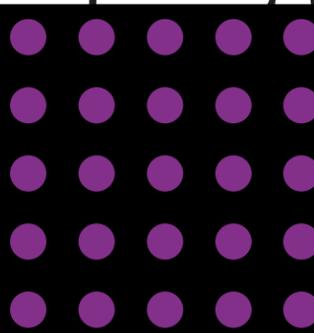
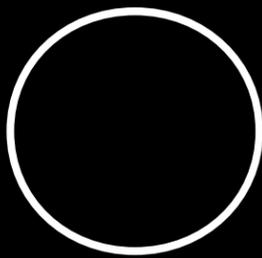
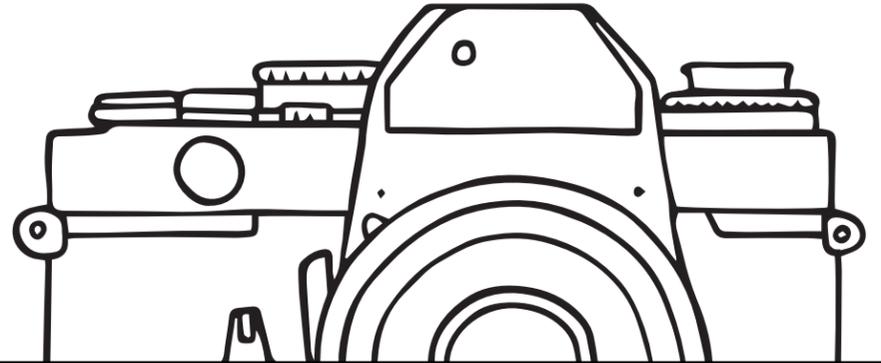
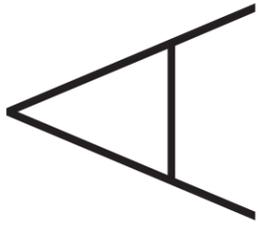


CONCURSO DE FOTOGRAFÍA AMATEUR
MOTIVACIONES DE LA JUVENTUD

Primera Edición



INJUVE LEÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD



LEÓN
 AYUNTAMIENTO 2021-2024

ISO 200

AUTO

ISO 50

ISO 100

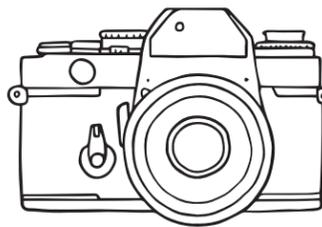
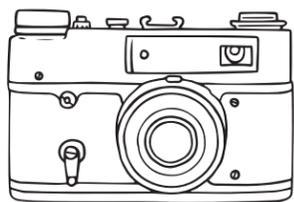
ISO 200

ISO 400

ISO 800

ISO 1600

ISO 3200



La Presidencia Municipal de León a través del Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato con fundamento en el artículo 23 fracción IX del Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato.

CONVOCA

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA AMATEUR

MOTIVACIONES DE LA JUVENTUD

Primera Edición

A las comunidades y juventudes del Municipio de León, Gto., a participar en la convocatoria "Motivaciones de la juventud" en su primera edición, para impulsar el talento así como la expresión de las y los jóvenes a través de su visión y lograr materializarlo mediante la digitalización.

Objetivo

Promover la sensibilización y prevención en nuestra sociedad, a través de la mirada de las juventudes, tomando como referencia los componentes biopsicosociales, es decir elementos compuestos por factores biológicos, psicológicos y sociales, que están inmersos en nuestro contexto actual, por medio de la fotografía, permitiendo potencializar el talento de las juventudes leonesas enfocado a una visión de una motivación integral.

Bases

PRIMERA: Podrán participar jóvenes de 12 a 30 años que residan en el Municipio de León y concluyan el proceso de registro.

Las y los participantes deberán realizar fotografías a través de los siguientes dispositivos: celular, cámara digital profesional o cámara análoga. Donde deberán capturar las motivaciones que los impulsan en su día a día, mismas que los llevan a cumplir sus metas y sueños.

SEGUNDA: El concurso estará dividido en 3 categorías:

móvil
cámara digital profesional
cámara análoga

TERCERA: Las fotografías deberán ser enviadas al siguiente formulario

<https://bit.ly/FotografiaConvocatoria>

con los siguientes datos:

- Nombre del autor
- Fecha de nacimiento
- Edad
- Género
- CURP
- Celular o teléfono
- Colonia
- Domicilio (calle y número)
- Correo electrónico
- Link de transferencia o almacenamiento en nube de tu fotografía donde podamos descargarla

- Título de la obra
- Una breve descripción de la obra
- Subir una carta bajo protesta escrita a mano de decir verdad que la foto que se está presentando es de su autoría y no está plagiada, firmada al final con nombre completo de la persona y nombre de artista.

CUARTA: Las y los participantes registrados, podrán recibir orientación de parte del encargado de la convocatoria.

QUINTA: Las fotografías deberán ser enviadas en formato JPG. y medir entre (3456 x 2030 - 5184 x 3456 px). Las fotografías deberán de omitir firmas, logotipos o marcas del autor.

SEXTA: Podrán participar fotografías de género documental, periodístico, urbano, retrato, fashion, conceptual, publicitarias, entre otras, que reflejen la temática antes mencionada.

Las fotografías podrán ser editadas, a color y/o blanco y negro. Siendo válido cualquier tipo de retoque, edición o manipulación que se realice a la o las fotografías.

SÉPTIMA: En caso de realizar fotografías análogas, deberán ser enviadas o entregadas en formato 35 mm (36 x 24 mm) en la Casa de la Juventud; localizada en Purísima 502, col. Moderna, León, Gto.

OCTAVA: Se contará con un jurado calificador conformado por artistas locales y directivos del Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato para designar a las y los ganadores de la presente convocatoria.

NOVENA: El jurado calificador elegirá las 5 mejores fotografías de cada categoría, que conformarán la exposición en el evento de premiación tomando como base los siguientes criterios:

Presentación de la(s) fotografía(s): se observará el aspecto total y ejecución.
Impacto visual: efecto artístico que se produce al ver la(s) fotografía(s)
Composición: arte de organizar todos los elementos que intervienen en la imagen
Iluminación y encuadre: que la toma fotográfica esté correctamente iluminada y que los elementos visuales estén presentes de manera equilibrada.
Postproducción: incorporación mínima de retoque fotográfico.

DÉCIMA: En cada una de las categorías se

premiarán a los tres primeros lugares con estímulos económicos, con el objetivo de continuar el impulso de su talento, de acuerdo al Artículo 5 fracción XX del Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de la siguiente manera:

1er Lugar: \$6,000 pesos

2do Lugar: \$4,000 pesos

3er Lugar: \$3,000 pesos

DÉCIMA PRIMERA: Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Vivir en León, Guanajuato durante el periodo de construcción de la pieza.
 2. Realizar su registro completo en <https://bit.ly/FotografiaConvocatoria>
 3. Las y los participantes deberán contemplar un rango de edad de los 12 a los 30 años cumplidos hasta el cierre de la convocatoria.
 4. En caso de resultar ganadora o ganador, se deberá de considerar la entrega de documentación adicional descrita en la sección de Obligaciones de las y los participantes de la presente convocatoria.
- DÉCIMA SEGUNDA:** Obligaciones de las y los participantes.

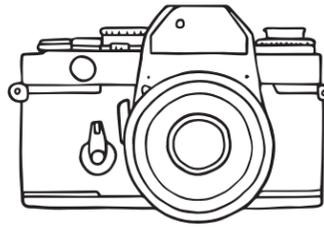
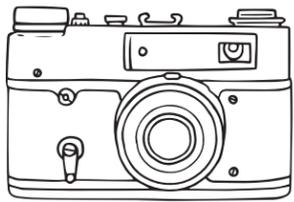
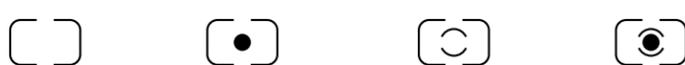
1.- Compartir su logro en redes sociales etiquetando al Instituto Municipal de la Juventud, León Joven, para que las juventudes conozcan el talento local.

2.- Las y los ganadores deberán de contar con la siguiente documentación en copia adicional a la solicitada en el registro, para hacer entrega de los estímulos económicos con **ÓRDENES DE PAGO ELECTRÓNICAS:**

DOCUMENTOS

EN CASO DE SER MAYOR DE EDAD:

- Identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla Militar, con vigencia no mayor de 5 años de haber sido expedida)
- CURP (No mayor a 3 meses de haber sido descargado)
- Carátula de su estado de cuenta donde se vean sus datos bancarios (CLABE Clabe Interbancaria Estandarizada).
- Comprobante de domicilio (Con una vigencia no mayor a 2 meses)
- Documentos extras para apoyo en la entrega del estímulo económico que considere necesario el Instituto.



- Escrito libre de haber recibido el premio: debe escribirse un documento con sus datos generales, nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, importe recibido, categoría, número de lugar de premiación, etc.

En caso de ser menor de edad:

-Acta de nacimiento del menor de edad.
- Carta del tutor en el que autoriza que se le transfiera el premio al menor (en caso de que el menor de edad cuente con cuenta bancaria) o Carta del tutor en el que indica que él/ella recibirá el premio del menor y se lo dará, esto en caso de que el menor no cuente con una (Documento entregado por los organizadores).

Documentación de padre, madre o tutor en caso de no contar con cuenta bancaria el menor.

- Identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Título Universitario, Cartilla Militar)
- Comprobante de domicilio (Con una vigencia no mayor a 2 meses)
- CURP (No mayor a 3 meses de haber sido descargado)

- Carátula del estado de cuenta donde se vean sus datos bancarios (CLABE Clabe Interbancaria Estandarizada).

Para todos los participantes:

Se otorgará un reconocimiento de participación por parte del Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato.

Las fotografías se darán a conocer en una exposición en las instalaciones de la Casa de la Juventud durante un periodo de un mes, por lo que las y los creadores aceptan el uso de las fotografías al Instituto Municipal de la Juventud de León para su exhibición.

INELEGIBILIDAD

1. Se restringe al comité de selección, funcionarios públicos de la administración municipal de León, Centralizada y Paramunicipal.

2. Que se compruebe haber falsificado información y/o documentación oficial.

3. Casos de documentación faltante, mal adjuntada, que no cumpla con lo estipulado o fuera de los tiempos que se establecen en la presente convocatoria no serán elegibles.

4. Si se detecta plagio parcial o total de la fotografía (no inspiración), se tendrá por descalificada a esa persona y se podrá remitir a las autoridades correspondientes.

DÉCIMA TERCERA: Al enviar sus fotografías cada participante autoriza que puedan ser expuestas por León Joven, utilizadas para promoción y difusión del mismo, con propósitos artísticos y

culturales, sin fines de lucro; ya sea a través de medios digitales o impresos. El participante seguirá siendo el único dueño y teniendo los derechos de autor de sus fotografías.

DÉCIMA CUARTA: Las fotografías seleccionadas se darán a conocer a través de las redes sociales de León Joven.

DÉCIMA QUINTA: Cada participante puede enviar 1 fotografía original, inédita y que no se haya presentado con anterioridad en alguna otra convocatoria.

DÉCIMA SEXTA: Las fotografías que no cumplan con los requisitos mencionados serán descalificadas.

DÉCIMA SÉPTIMA: El evento de premiación; será mediante una galería en la que se expondrán las 15 mejores fotografías dentro de la Casa de la Juventud, dicha exposición durará 15 días.

DÉCIMA OCTAVA: No se aceptarán fotografías que contengan desnudos explícitos, violencia desmesurada, actos que inciten al odio y la violencia que puedan ser no aptos para todo público.

DÉCIMA NOVENA: No se aceptarán obras que puedan considerarse como plagio o que contengan datos falsos del participante.

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité de selección de ganadores durante la evaluación.

CALENDARIO GENERAL DE LA CONVOCATORIA

Lanzamiento de convocatoria: **21/09/2023**

Cierre de convocatoria: **15/10/2023**

Evaluación de participantes: **16/10/2023**

Evento de Exhibición, mención de ganadores y entrega de reconocimientos: **20/10/2023**

Recepción de documentos para entrega de estímulos económicos a partir del: **23/10/2023**

AVISO DE PRIVACIDAD:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 42, así como lo dispuesto en el título tercero, capítulo primero de la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, con reforma al 14 de julio del 2017, se hace de su conocimiento lo siguiente: v EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE LEÓN, GUANAJUATO, con domicilio en Madre Marina #107, col. 10 de Mayo, León Guanajuato, no podrá requerir información que exceda los fines para los cuales se solicita, así como tampoco podrá usar dicha información para finalidades

distintas a las que a Usted se le informó; lo anterior, a efecto de cumplir con la LEY DE TRANSPARENCIA Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, debiendo ser la información Identificable, Exacta, Adecuada, Pertinente y No Excesiva .

Los datos personales solicitados, podrán ser recabados en las formas establecidas en el artículo 3 Fracciones VII y VIII de la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos personales con la única, determinada, explícita y legítima finalidad para lo cual fueron otorgados por usted, esto con la finalidad de tener un registro y actualización en nuestras bases de datos, y así tener una mayor eficacia en trámites necesarios para el parque y trabajador.

Se hace de su conocimiento que en términos del artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, puede solicitar ante La Unidad de Transparencia Municipal de León Guanajuato, que es la unidad administrativa responsable del sistema de datos personales y el lugar donde el titular de los datos personales podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación, corrección u oposición al tratamiento de sus datos personales (ARCO) recabados por esta dependencia ubicada en Plaza Principal S/N, Zona Centro, León, Guanajuato C.P. 37000 teléfono 788 0000 ext. 1840 en un horario de 08:00 a 15:30 o bien a través de la dirección electrónica umaip@leon.gob.mx El aviso de privacidad se comunicará de manera física, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página institucional en

[internet: http://www.leonjoven.gob.mx](http://www.leonjoven.gob.mx)

Los datos recabados por el Instituto no serán transferidos a otros sujetos obligados.

DERECHOS DE DERECHOS DE AUTOR:

Los concursantes, al momento de participar, autorizan a la Presidencia Municipal de León, el uso parcial o total del trabajo presentado en cualquiera de los medios institucionales, con su correspondiente crédito, así mismo, queda en el entendido que no recibirá contraprestación ni regalía alguna, aceptando los términos y condiciones mencionados.



ISO 200